



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00848526- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-493-E-UNC-DEC#FFYH en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. Marisa Norma VELASCO (Leg. 33.676);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-493-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Marisa Norma VELASCO (Leg. 33.676) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Filosofía de las Ciencias de la Escuela de Filosofía, a partir del 01-10-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. Marisa Norma VELASCO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Marisa Norma VELASCO en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja